

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**12:00 HRS**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 15 DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ.- LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MINUTOS DE ESTE VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EN ATENCIÓN A SUS INSTRUCCIONES, SE PROCEDERÁ PRIMERO A PASAR LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, EN TAL VIRTUD ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “PREVIO A CONTINUAR CON LA ORDEN DEL DÍA CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA DE LA PROTESTA DE LEY, AL NUEVO INTEGRANTE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DANIEL ACOSTA GERVACIO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, EN VIRTUD DE QUE EL DÍA DE HOY EL CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVACIO VA A TOMAR PROTESTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DADO QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, SOLICITARÍA A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, PONERSE DE PIE. **CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVACIO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?**”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “**SÍ, PROTESTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**SI ASÍ LO HACE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE, SINO QUE SE LO DEMANDE**”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDO. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS. Y A CONTINUACIÓN POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE, SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO, EL CUAL ES EL SIGUIENTE:-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 21, 22, 24, 27, 28 Y 30, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----  
ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA PARA ESTA SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AL NO HABER, AL NO HABER COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.** ES CUANTO. Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, ANUNCIAR QUE SE INCORPORA EL C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODOS LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y AHORA PASEMOS A AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA LECTURA AL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 21, 22, 24, 27, 28 Y 30, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN SE QUIERE APUNTAR EN LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE NUEVA CUENTA APROVECHO MI PARTICIPACIÓN

PARA SALUDAR A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y DADO QUE EFECTIVAMENTE NOS FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA LAS ACTAS QUE SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN, ME VOY A PERMITIR HACER UNAS OBSERVACIONES DE FORMA. SÉ QUE RESULTA INCLUSO A VECES UN POCO TEDIOSO, SIN EMBARGO, POR EL PRINCIPIO DE CERTEZA, DEBEMOS DAR LECTURA A LAS MISMAS: EN EL ACTA 100, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 33, RENGLÓN PRIMERO, DICE: "PORQUE ADEMÁS LA ARTÍCULO 19", Y DEBE DECIR "EL ARTÍCULO 19". EN LA MISMA ACTA, EN LA PÁGINA 34, RENGLÓN 21, "EN RELACIÓN AL PUNTO 4 DE LOS LINEAMIENTOS" Y DEBE DECIR "EN RELACIÓN AL PUNTO 24 DE LOS LINEAMIENTOS". RESPECTO AL ACTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 3, RENGLÓN 45, "QUE QUIERO PONER A CONSIDERAR LA DISPENSA" Y DEBE DECIR "QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA". EN LA PÁGINA 4, RENGLÓN 16, DICE "QUE EMANA DE LA COMISIÓN", "QUE EMA DE LA COMISIÓN", PERDÓN, Y DEBE DECIR "QUE EMANA DE LA COMISIÓN". SÓLO ESTAS OBSERVACIONES, LAS CUALES YA HE ENVIADO MEDIANTE UN MEMO DE NÚMERO 750 DE MI CONSEJERÍA, DE LA PRESENTE FECHA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SALUDO A TODOS CON MUCHO RESPETO. ME PERMITO SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES: PRIMERAMENTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EN LA PÁGINA 31, RENGLÓN 41, EL ACTA REFIERE "SECRETARIO GRACIAS. BIEN, A CONTINUACIÓN PONGO" Y DE LO QUE SE ESCUCHA DEL AUDIO ES "SECRETARIO GRACIAS. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: BIEN, A CONTINUACIÓN PONGO". PÁGINA 36, RENGLÓN 40, EL ACTA REFIERE "INCLUSO SER RESPETUOSA LO SABEN", LO QUE DICE EL AUDIO "INCLUSO SOY RESPETUOSA, LO SABEN". Y RESPECTO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN EL... EN LA PÁGINA 5, RENGLÓN 37, EL ACTA REFIERE "Y AHORA VA PRECISAMENTE CON EL NIVEL" Y DEL AUDIO SE ESCUCHA "Y AHORA VAMOS PRECISAMENTE CON EL NIVEL". POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE IGUAL FORMA SALUDO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. HEMOS GIRADO OFICIO IMPEPAC/CEPGAR/0489/2023, EN DONDE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN LAS DIVERSAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS QUE HOY EL DÍA SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN: OBSERVACIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PÁGINA 9, RENGLÓN 41, DICE "CON ESA REDUCCIÓN", CUANDO DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DE DECIR "CON ESA REDACCIÓN". PÁGINA 13, RENGLÓN 23, LA CONSEJERA MAYE", ESTÁ CORTADO, EN TODO CASO FALTA TAMBIÉN INSERTAR SU APELLIDO, CONSEJERA MAYTE CASALEZ. PÁGINA 21, RENGLÓN 16, ESTÁ MAL ESCRITO LA

PALABRA "PRESIDENTA", POR LO CUAL HAY QUE CORREGIR. EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PÁGINA 31, RENGLÓN 22, DICE "SEGUNDA PARTE QUE APARECE EN GRUPOS", "SEGUNDA PARTE QUE SÍ APARECE EN GRUPOS". PÁGINA 33, RENGLÓN 1, "ADEMÁS LA ARTÍCULO 19", ES DECIR HAY QUE CAMBIAR "LA" POR "EL", PARA QUE SE ENTIENDA QUE PORQUE ADEMÁS EL ARTÍCULO 19. A PÁGINA 33, RENGLÓN 1, EN RELACIÓN AL PUNTO 4, HACE FALTA AGREGAR 20, ES DECIR, ES EN RELACIÓN AL PUNTO 24. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PÁGINA 3, RENGLÓN 45, DICE "QUIERO PONER A CONSIDERAR", CUANDO LO CORRECTO DEBE DE DECIR "QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN". PÁGINA 4, RENGLÓN 16, "QUE EMA DE LA COMISIÓN", FALTA COMPLETAR LA PALABRA EN DONDE DIGA QUE EMANA DE LA COMISIÓN. PÁGINA 16, RENGLÓN 29, "EL INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA". HAY QUE CAMBIAR EL "EL" POR "LE", PARA QUE SE ENTIENDA QUE LO CORRECTO ES "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA". ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PÁGINA 19, RENGLÓN 42, ESTÁ MAL ESCRITA LA TERCERA PALABRA DE PUENTE DE IXTLA, DICE "IXLA", DEBE DECIR ENTONCES "IXTLA". ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIN OBSERVACIONES. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A PÁGINA 19, RENGLÓN 28, FALTA LA PALABRA "DE" AL FINAL. ES DECIR, AQUÍ SE HACE REFERENCIA A... BUENO, NO LA PALABRA, SINO A LA LETRA, ES DECIR, DEBE DECIR "FALTA LA PALABRA D", "D" DE DEDO ENTRE COMILLAS AL FINAL. PÁGINA 17, RENGLÓN 16, "SE IBA A HACER UNA VOTA DIFERENCIADA". FALTA COMPLETAR, PORQUE DEBE DE DECIR "SE IBA A HACER UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA". ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PÁGINA 6, RENGLÓN 20, DICE "LA CANTIDAD DE 840 MIL", DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DE SER "848 MIL". A PÁGINA 8, RENGLÓN 42, "CONSEJERA PRESIDENTA QUE HAY INTENCIÓN", DEBE DE DECIR "CONSEJERA PRESIDENTA, QUE NO HAY INTENCIÓN". DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE TAMBIÉN ESTAS OBSERVACIONES YA FUERON ENVIADAS A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/451 DEL 2023. EN EL ACTA DEL 21 DE NOVIEMBRE, EN FOJA 4, RENGLÓN 2, LA NOMENCLATURA ES DE UN POS, SIN EMBARGO, LE PUSIMOS POST, CON UNA "T" AL FINAL, PARA QUE SE PUEDA CORREGIR. EN LA FOJA 4, RENGLÓN 47, DICE "EL NÚMERO DE ACUERDOS" Y LO CORRECTO ES EN SINGULAR "EL NÚMERO DE ACUERDO". EN LA FOJA 6, RENGLÓN 11, DICE "A LOS DOS TRABAJOS" Y LO CORRECTO ES "A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN". EN LA FOJA 6, RENGLÓN 18 "Y NADA MÁS CONTENTAR", DE ACUERDO AL AUDIO ES "Y NADA MÁS COMENTAR". EN LA FOJA 21, RENGLÓN 47, "QUE TENEMOS QUE HACER O QUE TODAS LAS DOCUMENTALES" Y DEL AUDIO SE ESCUCHA "QUE TENEMOS QUE HACER O QUE CONSEGUIR TODAS LAS DOCUMENTALES QUE SE REQUIEREN". EN LA FOJA 24, RENGLÓN 23, DICE "PARA QUE NO QUEDARA EN LA TOTALIDAD" Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES "PARA QUE NO QUEDARA EN LA ORALIDAD". EN LA FOJA 28, RENGLÓN 20, "AHÍ NADA MÁS DE", LE FALTA ACOMPLETAR LA PALABRA "DECIR". EN LA FOJA 31, RENGLÓN 22, DICE "LA SEGUNDA PARTE QUE APARECE EN GRUPOS VULNERABLES", LO CORRECTO DEL AUDIO ES "LA SEGUNDA

PARTE QUE SÍ APARECE EN GRUPOS VULNERABLES”. DESPUÉS EN LA FOJA 31, RENGLÓN 41, SE ASIENTA EN EL ACTA, “LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: CORRECTO. GRACIAS SECRETARIO”, Y LUEGO CONTINÚA EL ACTA SEÑALANDO UNA PARTICIPACIÓN, PERO HACE FALTA ASENTAR QUE ESTA PARTICIPACIÓN ES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. EN LA FOJA 33, RENGLÓN... NO, ESA YA LA DIJERON. EN EL ACTA DEL 22 DE NOVIEMBRE, EN LA FOJA 1, RENGLÓN 31, DICE “CONSEJO ELECTORAL” Y DEL AUDIO ES “CONSEJO ESTATAL ELECTORAL”. EN LA FOJA 3, REGLÓN 27, “MEDIANTE LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO”, HACE FALTA COMPLETAR “DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023”. EN LA FOJA 4, RENGLÓN 28, “CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS”, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “CESIÓN”. EN LA FOJA 4, RENGLÓN 35, DICE “A FACILITAR A LA CIUDADANÍA LA CARTA DE SESIÓN DE DERECHOS RESPECTIVOS” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “A FACILITAR A LA CIUDADANÍA LA CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS RESPECTIVOS”. ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “CESIÓN”, TAMBIÉN. EN LA FOJA 6, RENGLÓN 12, NADA MÁS PARA PODER CORREGIR EL APELLIDO DE LA DE LA VOZ. EN LA FOJA 13, RENGLÓN 13, SE PUSO “EN DONDE SE SEÑALABA EL 54” Y LO CORRECTO ES “EN DONDE SE SEÑALABA EL 5, 4”. ES UNA SESIÓN DONDE ESTÁBAMOS HABLANDO DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN GUBERNATURAS. EN LA FOJA 25, ANTEPENÚLTIMO RENGLÓN, DICE, BUENO ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “PERSONALMENTE”, EN EL ACTA DEL 24 DE NOVIEMBRE, EN LA FOJA 3, RENGLÓN 51, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “CAPACITACIÓN”. EN LA FOJA 9, RENGLÓN 34, PUSIMOS “CASOS ORDENADOS”, LO CORRECTO ES “PLAZOS ORDENADOS”. DESPUÉS EN EL ACTA DEL 27 DE NOVIEMBRE, EN EL ENCABEZADO COMO EN EL PIE DE PÁGINA, DICE “ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA”. SIN EMBARGO, TANTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO EN LA CONVOCATORIA DE DICHA SESIÓN, FUE REALIZADA COMO SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BUENO, YO NADA MÁS REFERIR QUE DESDE EL DÍA DE AYER SE CIRCULÓ TANTO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, COMO A LAS DIFERENTES REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/2359/2023, EN EL CUAL SE ASIENTAN LAS OBSERVACIONES, TODAS DE ELLAS DE FORMA Y MUCHAS DE ELLAS YA EN ESTE MOMENTO YA SE HAN EXPUESTO POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, POR LO QUE POR FAVOR SECRETARIO, QUE SE TOME EN CUENTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE ESTAS ACTAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS ACTAS PRESENTADAS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE

DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO LAS DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 21, 22, 24, 27, 28 Y 30, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICADAS EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 26 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES: ELIZABETH MARTÍNEZ, ISABEL GUADARRAMA, MAYTE CASALEZ, MIREYA GALLY Y EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS RELATIVOS AL PUNTO TRES, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA VIANEY ANTÚNEZ RAMOS, COMO COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL, COMO COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CUARTO. LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES REFERIDOS, SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. QUINTO. UNA VEZ APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE OPLE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL LOCAL, SE EXPIDA LOS NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE LAS CIUDADANAS: VIANEY ANTÚNEZ RAMOS Y CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL. SEXTO. UNA VEZ**

APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE OPLE, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS CIUDADANAS: VIANEY ANTÚNEZ RAMOS Y CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL, PARA SU CONOCIMIENTO. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO ANTONIO QUEZADA SERRANO Y LA CIUDADANA JUDITH VELÁZQUEZ ISLAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES. NOVENO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, COMUNIQUE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SI LAS PERSONAS DESIGNADAS SE PRESENTARON PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO... DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, SUGERÍ UNA OBSERVACIÓN QUE INCLUSO FUE DE FORMA, SIN EMBARGO NO FUE... NO SE IMPACTÓ Y ES EN LOS ANTECEDENTES. EN EL 36 DICE "SIGNADO POR EL ENCONTRON", ES DEBE SER "SIGNADO POR EL ENTONCES". MANIFESTAR TAMBIÉN QUE EMITIRÉ UN VOTO CONCURRENTENTE A FAVOR. POR MI PARTE ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE TODOS LOS PRESENTES. POR CUANTO AL PRESENTE ACUERDO O PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL... O... BUENO, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE SISTEMA DE LOS

ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, ES PRECISO HACER NOTAR LO SIGUIENTE: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, FUERON DOS PERSONAS... FUERON DESIGNADAS DOS PERSONAS QUE FUNGÍAN COMO COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PERTENECIENTES JUSTAMENTE AL SPEN, UNA PERSONA FUE DESIGNADA COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y OTRA PERSONA MÁS FUE DESIGNADA COMO DIRECTORA JURÍDICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE. TAL Y COMO SE REFIERE EN EL PROYECTO DE ACUERDO. DERIVADO DE ELLO Y CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL SPEN, SE TUVO A BIEN DESIGNAR A DOS ENCARGADOS DE DESPACHO POR UN PERÍODO DE HASTA 6 MESES O HASTA EN TANTO SE DESIGNARA DE LA LISTA DE RESERVA, JUSTAMENTE DE ESE CONCURSO PÚBLICO 2022-2023. ES POR ELLO QUE TODA VEZ QUE FUE PUBLICADO POR PARTE DE LA DESPEN LAS NUEVAS VACANTES QUE SERÍAN CONSIDERADAS EN LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS, DE TAL SUERTE QUE DESPUÉS DE... DESPUÉS DE HABER REALIZADO DIVERSAS CONSULTAS SOBRE LAS PRESENTES DESIGNACIONES, SE TIENE A BIEN PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY NOS OCUPA Y EL CUAL CONTIENE A LAS DOS PERSONAS QUE SE ENCONTRARON Y ACEPTARON DE LA LISTA DE RESERVA Y QUE CORRESPONDEN A LAS CIUDADANAS: VIANEY ANTÚNEZ RAMOS Y CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL, QUE CONFORME AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, PUES ESTARÁN TOMANDO PROTESTA DEL CARGO COMO COORDINADORAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2024. NO SIN ANTES TAMBIÉN AGRADECER Y AUNQUE EL TÉRMINO FENECE AL FIN DE AÑO, AGRADECER PUES A LAS PERSONAS QUE ESTÁN ACTUALMENTE OCUPANDO LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, POR SU DESEMPEÑO RESPONSABLE Y PROFESIONAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. Y ME UNO AL RECONOCIMIENTO EMITIDO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÓLO PARA MANIFESTAR QUE NO ACOMPAÑO EL PRESENTE PROYECTO. A MI CONSIDERACIÓN LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES UNA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/212/2023 Y DEL 260/2023, EN LOS CUALES ESTABLECIMOS FECHAS DE CONCLUSIÓN PARA LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, LA PRIMERA AL 21 DE FEBRERO DE 2024 Y LA SEGUNDA AL 15 DE MARZO TAMBIÉN DEL 2024 Y EN LAS CUALES SI BIEN SE HACE UNA ACOTACIÓN EN LA CUAL SE SEÑALA O HASTA EN TANTO NO SE HA OCUPADO DE MANERA DEFINITIVA, PORQUE CONTINÚE EN LA LISTA CORRESPONDIENTE DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS CUALES HAN HECHO MENCIÓN SU NOMBRE, LO CIERTO ES QUE UNA INTERPRETACIÓN CONFORME, DE ACUERDO AL ARTÍCULO PRIMERO, ASÍ COMO DE LA INTERPRETACIÓN QUE HA GENERADO TANTO LA CORTE INTERAMERICANA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SIEMPRE DEBE SER A FAVOR DE QUIEN

ACTUALMENTE OSTENTA EL DERECHO. SI BIEN ESTOS... ESTAS CIUDADANAS GANARON EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO CIERTO ES QUE TODAVÍA NO ESTÁN EJERCIENDO EL DERECHO, POR TANTO A QUIEN SE DEBE PRIVILEGIAR A OCUPAR EL ENCARGO CORRESPONDIENTE, ES A QUIENES ACTUALMENTE OSTENTAN LAS ENCARGADURÍA DE DESPACHO, MÁXIMO QUE EN LAS CONSULTAS QUE SE HICIERON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, EN NINGÚN MOMENTO MANDATÓ A ESTE CONSEJO, A LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN FUERA DEL ACUERDO QUE YA HABÍA TOMADO CON ANTICIPACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO. LO QUE HACE ES UNA RECOMENDACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD Y DADO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PROCESO ELECTORAL, PUEDAN SER OCUPADOS POR SUS TITULARES. ESTO ES QUE PUEDAN SER OCUPADOS UNA VEZ QUE FENEZCA EL PLAZO ESTABLECIDO DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, RAZÓN POR LA CUAL PARA MÍ ESTE ACUERDO DEVIENE VIOLATORIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE QUIENES ACTUALMENTE OCUPAN PRECISAMENTE ESTAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO Y POR TANTO NO ACOMPAÑO EL PRESENTE ACUERDO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES ALGO MUY SENCILLO Y DE FORMA. LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL NOVENO REGRESA AL OCTAVO. ENTONCES TENDRÍA QUE SER EL ÚLTIMO PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “OK. SÍ, YA ENTENDÍ. SÍ, EFECTIVAMENTE TENDRÍA QUE SER EL PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO ¿NO? EN ESTE CASO COMO BIEN LO MENCIONÓ MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, SE REPITE OCTAVO Y EN TODO CASO ESE DOBLE OCTAVO PUES CORREGIR Y CONCLUIR JUSTAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y CONSIDERANDO EL VOTO CONCURRENTE, REALIZADO POR PARTE DE LA CONSEJERA GUADARRAMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PIDO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON EL... BUENO, EN RELACIÓN A... CON EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA, MANIFESTADO POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS Y CON EL VOTO CONCURRENTE A FAVOR POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y CON LA MAYORÍA**

**POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, PEDRO ALVARADO, ENRIQUE PÉREZ Y MIREYA GALLY. ES CUANTO. PERDÓN, Y ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/433/2023. ES CUANTO".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SI ME PERMITE HACER UNA ANOTACIÓN EN RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR, OMITÍ MENCIONAR **LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** Y CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO, POR LO QUE... POR LO QUE SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PERDÓN, AL ENCABEZADO DEL MISMO. **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.** ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME EN COMENTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, EL INFORME QUE ESTÁ AHORITA A SU CONSIDERACIÓN, ES PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEVIENE DEL ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ES EL SEXTO INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PRIMERO, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE. VALE LA PENA MENCIONAR QUE ESTE, ESTE SEGUIMIENTO DE LAS ENCUESTAS QUE SE PRESENTAN, SE LLEVA A CABO ÚNICAMENTE EN LOS PERIÓDICOS, EN LOS MATERIALES IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE LOS CUALES ESTAMOS CONSIDERANDO ÚNICAMENTE SIETE DE ELLOS Y EN EL PERÍODO QUE SE ESTÁ REPORTANDO EN ESTE INFORME, QUE VA DEL 25 DE NOVIEMBRE HASTA EL 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SE DETECTÓ NINGUNA ENCUESTA IMPRESA. AGRADEZCO MUCHO LA ATENCIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS LA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA QUE EL SUSCRITO DESEA HACER UNA PRECISIÓN, EN RELACIÓN AL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SOLAMENTE PRECISAR QUE AL FINAL DEL INFORME, CORREGIR LA FECHA EN LA CUAL SE

ESTÁ ESTE RINDIENDO, QUE ES EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR USTED, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO HAGO PROPIA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN VERTIDA POR PARTE DEL SUSCRITO, MISMA QUE HACE PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO CINCO CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN QUISIERA PONER ALGÚN TEMA A DISCUTIR EN ESTE, EN ESTE PUNTO, PUEDE SOLICITARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, DE NO HABER, DE NO HABER ASUNTOS GENERALES QUE ABORDAR, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO NÚMERO CINCO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS”.----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BUENO, DE NUEVO AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN UN BUEN PROVECHO CON SUS ALIMENTOS Y NOS VEMOS AQUÍ A LAS 5. GRACIAS”.----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

---

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE**

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS**

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

## LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**PARTIDO DEL TRABAJO  
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**PARTIDO MORENA  
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  
MORELOS  
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2023, a las 12.00 Hrs.**

---

**ACTAS.** ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 21, 22, 24, 27, 28 Y 30, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO LAS DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 21, 22, 24, 27, 28 Y 30, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICADAS EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 26 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES: ELIZABETH MARTÍNEZ, ISABEL GUADARRAMA, MAYTE CASALEZ, MIREYA GALLY Y EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO.**

**IMPEPAC/CEE/433/2023.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA, MANIFESTADO POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS Y CON EL VOTO CONCURRENTENTE A FAVOR POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y CON LA MAYORÍA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, PEDRO ALVARADO, ENRIQUE PÉREZ Y MIREYA GALLY. LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.**

**VOTO PARTICULAR DEL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS; VOTO CONCURRENTENTE: CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/12%20Dic/A-433-S-O-15-12-23.pdf>

**SEXTO INFORME.** SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. **EN RELACIÓN AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.**



# SEXTO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN ORDINARIA  
EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>- 2 -</b>
<b>1. MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>- 3 -</b>
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	- 3 -
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) .....	- 3 -
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales .....	- 5 -
1.4 Reglamento de Elecciones .....	- 5 -
1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos .....	- 6 -
<b>2. INFORME</b> .....	<b>- 7 -</b>
2.1 Encuestas publicadas .....	- 7 -

## PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales y los sondeos de opinión son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes de un proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales y los sondeos de opinión son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: <http://impepac.mx/medios-com/> en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

## 1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuestas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### 1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

Artículo 213, numeral 1

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

Artículo 213, numeral 2

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Artículo 213, numeral 3

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

Artículo 213, numeral 4

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

Artículo 251, numerales 5 y 6

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

Artículo 251, numeral 7

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

### **1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales**

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

### **1.4 Reglamento de Elecciones del INE**

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe de adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

### **1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos**

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, establece:

**Artículo \*66.** *Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:*

*[...]*

*XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;*

*[...]*

## 2. INFORME

### 2.1 Encuestas publicadas

Esta Secretaría Ejecutiva, conforme al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, a través de la Subdirección de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de medios impresos para conocer la publicación de encuestas de preferencias electorales, y en lo correspondiente al período del 25 de noviembre al 08 de diciembre de 2023, sin detectarse publicaciones correspondientes a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada órgano electoral, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales.

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- Recepción de Estudios.
- Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- Verificación de Cumplimiento.
- Publicación de Información sobre encuestas.
- Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 25 de noviembre al 08 de diciembre de 2023, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Sol de Cuernavaca	El Sol de Cuautla
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
La Jornada	

III.- Por otro lado, el área de Sistemas Informáticos, realizó un micrositio dentro de la página electrónica de este organismo electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, así como los informes emitidos por la Secretaría Ejecutiva al respecto.

Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

El presente informe deberá publicarse en la página oficial de internet de este instituto e informarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos, así como a la Secretaría Ejecutiva de dicho instituto. Este es el informe que se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 15 de diciembre de 2023.

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Página 8 de 8